

Representación Permanente del Perú
Ginebra



Permanent Mission of Peru
Geneva

Intervención del Perú en la 17 Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra, de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales

(Ginebra, 13 de noviembre de 2023)

Señor presidente,

1. Inicio esta intervención felicitando su labor en la presidencia de esta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo V, relativo a Restos Explosivos de Guerra, de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, así como el decidido apoyo de la Unidad de Apoyo a la Implementación de este tratado. Cuenta usted con nuestro pleno respaldo.
2. Al reiterar la convicción del Perú en favor del multilateralismo, el derecho internacional -incluido el derecho internacional humanitario- y la Carta de las Naciones Unidas, debemos continuar actuando para el fortalecimiento de este Protocolo, y su universalización, y -de manera general- para la integridad de la CCAC.
3. Como Alta Parte Contratante del Protocolo V desde el 29 de mayo de 2009, y como Estado parte de las diversas normas que forman parte del DIH, el Perú continúa implementando el

Protocolo V relativo a los restos explosivos de guerra que se encuentren sin estallar y los artefactos explosivos abandonados.

4. Por ello, recibimos con beneplácito las valiosas presentaciones realizadas el pasado 8 de noviembre -en el marco de la reunión informal-, relativas a asistencia a las víctimas, limpieza de restos explosivos de guerra y asistencia técnica.
5. De forma permanente, el Perú realiza la limpieza de los polígonos de entrenamiento de tiro de las Fuerzas Armadas que se encuentran en el territorio nacional. Ello con la finalidad de destruir los artefactos sin estallar, las municiones que contengan explosivos y que hayan sido lanzados, disparados, tirados o proyectados y que debiendo hacer explosión no lo hicieron, así como también retirar los restos explosionados.
6. Todo lo anterior se puede constatar en nuestro último informe anual, en cumplimiento de las obligaciones que emanan de los artículos pertinentes del Protocolo V.
7. Concluyo, señor presidente, renovando el pleno apoyo de mi delegación al éxito de esta Conferencia, reafirmando la trascendencia y el valor añadido de este protocolo V, incluso para los Estados que ya son partes del Protocolo Enmendado II, la Convención sobre Minas Anti Personal y la Convención sobre Municiones en Racimo.

Gracias.